



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1619

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-06-2020

Fecha de emisión: 13-07-2020

Folio: 2020-1619

Certificado de ingresos: 2020-292983

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO NOYER, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-144-020

Propietario: GRUPO NOYER, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE C.V

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-04 L-20 COLONIA MONTE CALERES



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.95	133.52	37.99	COCHERA	8,193.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.95	133.52	37.99	VOLADOS	468.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	819.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	97.95	133.52	37.99		819.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.95	133.52	37.99		234.11
TOTALES			195.90	267.04	75.98		\$ 10,534.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1095 ELOY ALEJANDRO MORENO LUGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2020 12:13:28

Usuario:

Dirección: null

302c02141d4856669f96738fbf37cf0331d5c778430feeb40214635612e71fd2ac21223e99aacfce72d60f8336ae